República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Sutamarchán

Estudios y documentos previos

Selección abreviada de menor cuantía No. 005 de 2025

Mantenimiento y mejoramiento de la sede del jardín social “Forjadores del futuro” en el municipio de Sutamarchán, departamento de Boyacá.

Noviembre de 2025

Contenido

Página.

1 Descripción de la necesidad. 3
2 Descripción del objeto a contratar. 5
2.1 Objeto. 5
2.2 Plazo de ejecución. 5
2.3 Clasificación del servicio 5
2.4 Condiciones técnicas. 5
2.4.1 Descripción y cantidades 6
2.4.2 Diseño 7
2.4.3 Alcance del contrato 7
2.4.4 Localización 7
2.4.5 Normatividad técnica aplicable 7
2.4.6 Población beneficiaria 8
2.4.7 Personal 8
2.4.7.1 Director de obra. 8
2.4.7.2 Residente de obra. 8
2.4.8 Tecnología mínima 8
2.4.9 Programación de obra 8
2.5 Autorizaciones, permisos y licencias requeridas: 9
2.5.1 Condiciones y especificaciones. 9
2.6 Autorizaciones, permisos y licencias requeridas: 10
3 La modalidad de selección del contratista 10
3.1 Modalidad de selección. 10
3.2 Justificación. 10
3.3 Fundamentos Jurídicos. 10
4 El valor estimado del contrato y su justificación. 11
4.1 Valor estimado del contrato. 11
4.2 Disponibilidad presupuestal 11
4.3 Justificación. 11
5 Criterios de selección. 13
5.1 Requisitos habilitantes 13
6 El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo 14
7 Garantías 22
7.1 Garantía en el proceso de selección 22
7.2 Garantía en la contratación. 22
7.2.1 Garantía de Cumplimiento. 23
7.2.1.1 Cumplimiento del contrato. 23
7.2.1.2 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. 23
7.2.1.3 Estabilidad y calidad de la obra 23
7.2.2 Responsabilidad civil extracontractual: 24
8 Proceso cobijado por acuerdo comercial. 24

La Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Sutamarchán, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 80 de 1993, así como la Ley 1150 de 2007, y en especial el artículo 2.2.1.1.2.1.1 de decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del mencionado decreto realizo el análisis del sector económico, elabora los estudios y documentos previos de acuerdo al siguiente contenido:

1 Descripción de la necesidad.

De acuerdo con lo señalado en la ley 115 de 1994, y lo que establece la cláusula novena del el convenio 11 de 2025 entre la caja de compensación familiar de Boyacá, el municipio de Sutamarchán y el instituto colombiano de bienestar familiar/ regional Boyacá el municipio tiene la obligación del mantenimiento y adecuación de las plantas físicas de los establecimientos educativos. Además, les compete velar por que las instalaciones cumplan con las condiciones de seguridad, higiene necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades educativas.

Así también, la ley 715 de 2001, la cual, define las competencias de las entidades territoriales en los servicios de educación y salud, establece que es responsabilidad de los municipios y departamentos el administrar y mantener la infraestructura educativa, garantizando condiciones óptimas para la prestación del servicio educativo.

Por otra parte, el decreto 1075 de 2015, compila las normas del sector educativo y reafirma las responsabilidades de las entidades territoriales en cuanto al mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa y establece lineamientos para garantizar ambientes escolares seguros y adecuados, promoviendo la gestión eficiente de los recursos destinados a este fin.

Esto nos indica que, es responsabilidad legal de las administraciones locales en Colombia garantizar el mantenimiento adecuado y mejoramiento de las infraestructuras educativas, conforme a las disposiciones de la Constitución, leyes y decretos mencionados anteriormente asegurando los ambientes escolares seguros y propicios para el aprendizaje y previniendo riesgos que puedan afectar a la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en concordancia con los lineamientos establecidos en la Guía No. 51 del Ministerio de Educación Nacional, titulada “Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial”, el municipio de Sutamarchán, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, tiene previsto adelantar reparaciones locativas en la infraestructura dispuesta para el funcionamiento del Jardín Social “Forjadores del Futuro”. Estas intervenciones buscan atender las condiciones mínimas de calidad exigidas para ambientes de atención a la primera infancia, garantizando espacios seguros, adecuados y funcionales que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas atendidos en esta modalidad.

La Administración Municipal de Sutamarchán, en su compromiso por dar solución a la problemática identificada y con el objetivo de fortalecer los espacios destinados al desarrollo integral de la primera infancia, considera prioritaria la intervención de la infraestructura del Jardín Social “Forjadores del Futuro”. Esta acción se encuentra alineada con lo establecido en el Plan de

Desarrollo Territorial "Sutamarchán Somos Todos: El Momento es Ahora 2024–2027", en la línea estratégica "El momento de mejorar nuestras vidas es ahora", específicamente en el programa "La protección integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, población LGTBIQ++ y la familia, es ahora" y el subprograma "Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas". En este contexto, se propone la contratación de obras de mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de garantizar condiciones físicas dignas, seguras y funcionales en las instituciones educativas del municipio, en especial aquellas destinadas al cuidado y formación de la primera infancia.

Por lo anterior, y en atención a las solicitudes presentadas por la administradora del Jardín Social, la Administración Municipal, a través de la Oficina de Planeación e Infraestructura, realizó una visita técnica con personal profesional especializado, con el propósito de efectuar la inspección, diagnóstico y evaluación del estado actual de las instalaciones. Esta actividad permitió identificar las afectaciones presentes y definir la intervención más adecuada de acuerdo con las condiciones de la infraestructura, con el fin de garantizar espacios educativos seguros, funcionales y acordes con las necesidades de la comunidad infantil.

La infraestructura educativa donde funciona el Jardín Social "Forjadores del Futuro" cuenta con más de 40 años de antigüedad, lo que ha generado un deterioro progresivo en sus componentes físicos. Esta situación requiere ser atendida mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de salvaguardar la estabilidad del inmueble y, en consecuencia, garantizar condiciones de seguridad adecuadas para los estudiantes, el cuerpo docente y el personal administrativo. Las problemáticas han sido identificadas tanto por la Secretaría de Planeación como por la comunidad educativa y, en parte, documentada por la Secretaría de Salud de Boyacá. Dentro de los principales hallazgos se destacan la presencia de humedad en muros, desprendimiento de material de protección como pañete y pintura, desajuste y desprendimiento de paneles de yeso en cielorrasos, fallas en los aparatos sanitarios, abrasión severa en zonas de la placa de concreto del patio interno y desajuste en las puertas de acceso. Esta información ha sido formalmente constatada mediante un oficio emitido por la administradora del jardín infantil y se encuentra respaldada por el acta de inspección elaborada por la Secretaría de Salud de Boyacá con fecha del 19 de marzo de 2024.

El proyecto fue debidamente viabilizado y priorizado por la secretaría de planeación, en la línea estratégica del plan de desarrollo 2024 - 2027, "el momento de mejorar nuestras vidas es ahora", en el programa "La protección integral de los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, población LGTBIQ+ y la familia, es ahora", en el "subprograma Adecuación de edificaciones de atención a la primera infancia" bajo el código BPIN No. 2024157760020.

De acuerdo con la necesidad planteada, el Municipio de Sutamarchán requiere contratar con persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que se encuentre en capacidad de suscribir contratos con entidades del estado colombiano para ejecutar el "Mantenimiento y mejoramiento de la sede del jardín social "Forjadores del futuro" en el municipio de Sutamarchán , departamento de Boyacá"

2 Descripción del objeto a contratar.

2.1 Objeto.

Mantenimiento y mejoramiento de la sede del jardín social "Forjadores del futuro" en el municipio de Sutamarchán, departamento de Boyacá.

2.2 Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución es de veinte (20) días calendario, contados a partir de la designación del supervisor, así como la suscripción del acta de inicio

2.3 Clasificación del servicio

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación se encuentran en el Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC, como se indica a continuación:

Código	Producto
30111500	Concreto y morteros
30171500	Puertas
40141700	Material de ferretería y accesorios
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72141300	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72151100	Servicios de construcción de plomería
72151300	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72151400	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152400	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72152500	Servicios de instalación de pisos
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
72153200	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
78181600	Servicios de panel y pintura
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
95121700	Edificios y estructuras públicos
95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración

2.4 Condiciones técnicas.

El proponente seleccionado deberá ejecutar las obras de mantenimiento, objeto del presente proceso de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas según los requerimientos descritos a continuación:

2.4.1 Descripción y cantidades

Las obras objeto del presente proceso debe cumplir con las siguientes especificaciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Preliminares		
1.1	Demolición de andén o placa de contrapiso en concreto E < = A 12cm. (incluye retiro y acarreo libre hasta 5 km.)	M^2	34
1.2	Limpieza de sarro e impurezas de muros	M^2	67,96
2	Pañetes Sobre muros		
2.1	Pañete impermeabilizado 1:3	M^2	78,93
2.2	Pañete liso bajo placa 1.4	M^2	18
3	Vinilos int. Exterior		
3.1	Resane y pintura tipo koraza dos manos para exteriores	M^2	283,2
3.2	Resane y pintura vinilo tipo i sobre pañete dos manos	M^2	855,38
3.3	Suministro e instalación de esmalte lámina llena 3 manos	M^2	124,44
3.4	Suministro e instalación de esmalte lámina lineal 3 manos	Ml	143,36
4	Pisos y techos		
4.1	Suministro e instalación de cielo raso en lámina panel vinil (PVC - FOIL aluminio).	M^2	16
4.2	Placa base en concreto E = 8.0 cm. 17.5 MPA (2500 PSI)	M^2	36
4.3	Estampado para concreto, color y diseño a elección	M^2	36
5	Aparatos sanitarios		
5.1	Suministro e instalación de lavamanos color blanco de colgar incluye elementos de fijación	Unidad	2
5.2	Suministro e instalación de sanitario sencillo blanco	Unidad	2
6	Aseo		
6.1	Aseo general entrega	M^2	199,7
6.2	Lavada de fachada con ácido muriático y/o nítrico	M^2	132,35

2.4.2 Diseño

Los diseños y demás información adicional técnica o de cualquier otra índole está disponible en la Secretaria de Planeación e infraestructura del Municipio de Sutamarchán en horarios de atención al público

2.4.3 Alcance del contrato

El proyecto de Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura del Jardín Social "Forjadores del Futuro", en el municipio de Sutamarchán, Boyacá, contempla una serie de intervenciones técnicas orientadas a mejorar las condiciones físicas y funcionales de la edificación. Dentro de las acciones previstas se encuentra la escarificación de los muros que presentan afectaciones por humedad o deterioro superficial, los cuales serán intervenidos con la aplicación de pañete impermeabilizado y la posterior restitución de la pintura, garantizando así una mejor protección y durabilidad de los acabados. Adicionalmente, se realizará el cambio de algunos aparatos sanitarios que actualmente se encuentran en mal estado, así como la reparación de una puerta en los baños de niños que presenta fallas de funcionamiento. El proyecto también incluye la reposición parcial de la placa de concreto del patio interno, donde se evidencia un proceso de abrasión severo; para ello, se empleará un concreto con acabado menos rugoso que disminuya el riesgo de lesiones y contribuya a mejorar las condiciones de seguridad. Estas acciones buscan optimizar las condiciones funcionales del inmueble, garantizando espacios más seguros, salubres y adecuados para el desarrollo de las actividades propias del jardín social, en beneficio de los niños, niñas y el personal que conforma la comunidad educativa.

2.4.4 Localización

El mantenimiento se llevará a cabo en la totalidad de la infraestructura del jardín social "Forjadores del Futuro", el cual que se encuentra ubicado en la intersección de la calle 4 #3-25.

2.4.5 Normatividad técnica aplicable

Las cantidades definitivas obedecerán a las necesidades que se presenten en las sedes intervenidas acorde con el alcance y el proponente deberá tener en cuenta esto para analizar los valores unitarios. El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del proceso realizará las obras civiles priorizadas que se requieran para la buena operación y mantenimiento de las instalaciones en cada espacio que se intervenga en cada uno de los inmuebles, ejecutando las actividades anteriormente mencionadas en el alcance

En la ejecución de los trabajos el contratista se ceñirá a las especificaciones, planos (Cuando aplique) y normas técnicas que garanticen el buen funcionamiento de las obras realizadas.

Para alcanzar el objetivo en el plazo estipulado, el contratista debe establecer diferentes frentes de trabajo que permitan el cumplimiento del alcance y para ello debe contar con el personal necesario y competente para adelantar las diferentes actividades descritas en el presupuesto oficial.

2.4.6 Población beneficiaria

Este proyecto beneficiará a un total 71 niños del jardín infantil "Forjadores del Futuro", ubicado en el casco urbano del municipio, según datos del Portal Territorial Sisbén actualizados en marzo de 2025

2.4.7 Personal

El proponente deberá contar y ofrecer el siguiente personal:

2.4.7.1 Director de obra.

El profesional ofrecido deberá cumplir con las siguientes características:

- Acreditar formación profesional como ingeniero civil o arquitecto
- Acreditar experiencia profesional no menor a siete años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso.
- Acreditar titulo superior en Gerencia de Proyectos de Construcción
- Acreditar experiencia específica como director de obra en mínimo un proyecto el mantenimiento de infraestructura educativa suscrito con entidades públicas y/o privadas.
- Deberá tener una disponibilidad de tiempo del 10% en la ejecución del contrato.

2.4.7.2 Residente de obra.

El profesional ofrecido deberá cumplir con las siguientes características:

- Acreditar formación profesional como ingeniero civil o arquitecto
- Acreditar experiencia profesional no menor a siete años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso.
- Acreditar experiencia específica como residente de obra en mínimo cinco proyectos de obras civil.
- Acreditar experiencia especifica adicional en la ejecución de un contrato ejecutado y liquidado cuyo objeto contemple actividades construcción y/o mejoramiento de senderos y/o placas peatonales en concreto estampado-color.
- Deberá tener una disponibilidad de tiempo del 100% en la ejecución del contrato.

2.4.8 Tecnología mínima

En la ejecución del proyecto se deberá disponer por le plazo del contrato la siguiente tecnología:

- Una (01) volqueta
- Un (01) pisón para estampado de concreto

2.4.9 Programación de obra

Uno de los factores más álgido en nuestro país, es el cumplimiento y el control de los proyectos de infraestructura, en especial con los plazos de ejecución que conlleva mayores costos a la administración sin contar los perjuicios incalculables que le ocasiona a la comunidad objetivo del proyecto.

Para minimizar este recurrente mal en la ejecución de nuestros proyectos, se exigirá e implementará simultáneamente con la propuesta económica la programación de la ejecución de las obras, y que dependa y se soporte con los parámetros que se tuvieron en cuenta para la elaboración del costo o valor de la propuesta, el cual estará indudablemente correlacionado con el suministro de insumos, equipos, maquinarias y habilidad del personal, para tal efecto se exigirá una programación detallada y ajustada a los principales métodos de reconocimiento mundial existentes y utilizados en nuestro medio, como son el PERT, CPM y el GANTT.

Las herramientas de programación de obra constituyen un proceso de control administrativo desde el punto de vista de la planeación, la programación, la ejecución y en general para el control de todas y cada una de las actividades componentes de un proyecto de construcción, que debe desarrollarse dentro de un plazo estipulado y ajustado al máximo al presupuesto inicialmente estipulado, y en especial para el ejercicio de la supervisión, para que estas cuenten con las herramientas de control, para detectar los atrasos y sustentar para la imposición de sanciones que sirvan para apremiar al contratista

2.5 Autorizaciones, permisos y licencias requeridas:

Para la ejecución del proyecto No aplican permisos, licencias y autorizaciones salvo las emitidas por la administración municipal en la ocupación del espacio público y construcción de la obra

2.5.1 Condiciones y especificaciones.

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones:

- Cumplir con las medidas de seguridad establecidas para la prestación de este tipo de servicios
- Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio, para la ejecución del contrato.
- Garantizar la calidad de los insumos, materiales y de los servicios de acuerdo a las normas establecidas.
- Informar oportunamente al supervisor, las modificaciones y el cronograma de trabajo para cada sector a intervenir.
- El personal que sea empleado por EL CONTRATISTA para el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en virtud de la ejecución del contrato, será de su exclusiva cuenta y riesgo. Será de su responsabilidad el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás inherentes a que haya lugar. EL Municipio no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores de EL CONTRATISTA.
- Afiliar y cancelar los correspondientes aportes de seguridad social integral a la totalidad del personal ofrecido en la intervención del contrato, a partir del acta de inicio y hasta la entrega de las obras totalmente terminadas. Las personas que intervengan en la ejecución del trabajo deberán aparecer reportadas en las planillas del contratista y no en forma independiente.
- Presentar mensualmente certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral, Parafiscales (cajas de compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

- Las demás que se deriven del contrato y las previstas en la propuesta del CONTRATISTA, así como las previstas en la ley para este tipo de contratos

2.6 Autorizaciones, permisos y licencias requeridas:

El proponente deberá contar con la autorización de la cámara de comercio respectiva para ejecutar los servicios del presente proceso.

3 La modalidad de selección del contratista.

3.1 Modalidad de selección.

El proceso se llevará a cabo por el proceso de Selección abreviada de Menor cuantía.

3.2 Justificación.

La escogencia del contratista se efectuará a través de selección abreviada de menor cuantía, por encontrase dentro de la excepción que se señala en el numeral 2 literal b, del artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007

3.3 Fundamentos Jurídicos.

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007, establece:

> "*De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:….2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual*".

De otra parte, el literal b, del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

> *"b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales…Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales…Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales…Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales….Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales…Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;"*

El valor del proceso permite la selección del contratista por selección abreviada de menor cuantía.

4 El valor estimado del contrato y su justificación.

4.1 Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato es de cuarenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos pesos moneda corriente colombiana COP ($49.978.682.00), equivalentes a 35.11 salarios mínimos legales vigentes del 2025

4.2 Disponibilidad presupuestal

Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso, se cuenta con disponibilidad presupuestal en la vigencia 2025 para efectuar la contratación, según certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal número 202510003, de fecha 02 de octubre de 2025, por valor de $49.978.682.00, de la partida identificada con el código 2.3.2.02.02.005.06.01.3 denominada Subprograma: Adecuación de edificaciones de atención a la primera infancia

4.3 Justificación.

El cálculo del valor estimado del proceso, de acuerdo con las especificaciones y estudios estimados, entregados por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio, se determinaron con el listado de precios de la Gobernación de Boyacá, mediante resolución 039 de 2023, actualizada por resolución 0050 de mayo del 2025, en cuanto a los costos directos

Los gastos de funcionamiento del proyecto se discriminan así:

Administración: Gastos necesarios para el funcionamiento del proyecto en su ejecución, este aspecto no puede acarrear las obligaciones tributarias contraídas con el Municipio por la legalización, ejecución y liquidación del contrato o con la DIAN.

Imprevistos: determinados en la aplicación de la tipificación, estimación, clasificación y asignación de riesgos, acordes con lo establecido en el documento Conpes 3714 de 2011 y las guías publicadas por la Agencia nacional para la contratación pública en virtud del Decreto 4170 de 2011, y

Utilidad: Ganancia proyectada por el contratista en la ejecución del contrato

El valor aquí establecido incluye cualquier variación de costos durante el proceso de ejecución del contrato.

A continuación, se presenta el cuadro de ítems, cantidades y valores unitarios del presente proceso de selección:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario taller	Valor total
1	Preliminares				
1.1	Demolición de andén o placa de contrapiso en concreto E <	M^2	34	34.674,09	1.178.919,06

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario taller	Valor total
	= A 12cm. (incluye retiro y acarreo libre hasta 5 km.)				
1.2	Limpieza de sarro e impurezas de muros	M^2	67,96	9.506,89	646.088,24
2	Pañetes Sobre muros				
2.1	Pañete impermeabilizado 1:3	M^2	78,93	38.524,31	3.040.723,79
2.2	Pañete liso bajo placa 1.4	M^2	18	38.433,03	691.794,54
3	Vinilos int. Exterior				
3.1	Resane y pintura tipo koraza dos manos para exteriores	M^2	283,2	19.338,31	5.476.609,39
3.2	Resane y pintura vinilo tipo i sobre pañete dos manos	M^2	855,38	15.768,79	13.488.307,59
3.3	Suministro e instalación de esmalte lámina llena 3 manos	M^2	124,44	21.284,69	2.648.666,82
3.4	Suministro e instalación de esmalte lámina lineal 3 manos	Ml	143,36	8.226,83	1.179.398,35
4	Pisos y techos				
4.1	Suministro e instalación de cielo raso en lámina panel vinil (PVC - FOIL aluminio).	M^2	16	59.557,76	952.924,16
4.2	Placa base en concreto E = 8.0 cm. 17.5 MPA (2500 PSI)	M^2	36	74.483,78	2.681.416,08
4.3	Estampado para concreto, color y diseño a elección	M^2	36	63.841,29	2.298.286,44
5	Aparatos sanitarios				
5.1	Suministro e instalación de lavamanos color blanco de colgar incluye elementos de fijación	Unidad	2	131.327,74	262.655,48
5.2	Suministro e instalación de sanitario sencillo blanco	Unidad	2	410.209,73	820.419,46
6	Aseo				
6.1	Aseo general entrega	M^2	199,7	7.083,32	1.414.538,21
6.2	Lavada de fachada con ácido muriático y/o nítrico	M^2	132,35	12.575,48	1.664.392,39
				Total costos directos	38.445.140,00
	Administración		24	%	9.226.833,60
	Imprevistos		2	%	768.902,80

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario taller	Valor total
Utilidad			4	%	1.537.805,60
				Subtotal costos indirectos	11.533.542,00
				Total costos directos + indirectos	49.978.682,00

5 Criterios de selección.

En la selección del ejecutor del proyecto se permitirá la participación de personas naturales o jurídicas, y organizaciones permitidas por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, las cuales presentarán una serie de requisitos que permitirán ser habilitados para calificar la propuesta económica y técnica

5.1 Requisitos habilitantes

Capacidad Jurídica**:** En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que hayan estado obrando comercialmente en el país; agremiaciones, organizaciones y asociaciones permitidas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2160 de 2021, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y sus integrantes deben acreditar la exigencia realizada para personas jurídicas o naturales, La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. La entidad también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta

Condiciones de experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la acreditación de mínimo dos contratos ejecutados y liquidados, celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea mantenimiento de infraestructura educativa y cuyas cuantías sea igual o superior a 2.5 veces el presupuesto oficial expresado en SMML y experiencia especifica mediante dos contratos ejecutados y liquidados, celebrado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea adecuación o mantenimiento de infraestructura educativa y cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial

Capacidad Financiera: El Proponente deberá cumplir con los indicadores financieros mínimos establecidos que permitan garantizar la viabilidad financiera del contratista en la ejecución del contrato, para lo cual se basará en la información contenida en el Registro Único de Proponente, así.

1. Índice de liquidez: el índice reportado en el RUP, debe ser mayor o igual a 10.09
2. Índice de endeudamiento: el índice reportado en el RUP, debe ser menor o igual a 0.55 o indeterminado
3. Razón de cobertura de intereses: el índice reportado en el RUP, debe ser mayor o igual a 21.0 o indeterminado

Capacidad organizacional: El Proponente debe cumplir mínimo con los indicadores de rentabilidad sobre el patrimonio y los activos, teniendo en cuenta la información contenida en el Registro Único de Proponentes, así.

1. Rentabilidad del patrimonio: el índice reportado en el RUP, debe ser mayor o igual a 0.03, y mayor o igual a 0.02 en el caso de la aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 en los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y Mypimes respectivamente
2. Rentabilidad del activo: el índice reportado en el RUP, debe ser Mayor o igual a 0.03 y mayor o igual a 0.02 en el caso de la aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 en los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y Mypimes respectivamente

6 El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación, así como las estrategias para su mitigación:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Categoría	Valoración del riesgo	Impacto				Como se realiza el	Periodicidad. Cuando?
1	Específico	Interno	Planeación	Riesgos económicos	Análisis económico inadecuado	No concurrencia	1	1	2	Riesgo bajo	Municipio	Reducir	Riesgo bajo	2	1	1	No	Planeación Municipal	20/11/2025	Observaciones	Diario
2	Específico	Interno	Planeación	Riesgos económicos	Análisis técnico inadecuado del mercado poco competitivo	No concurrencia	1	1	2	Riesgo bajo	Municipio	Reducir	Riesgo bajo	2	1	1	No	Planeación Municipal	20/11/2025	Observaciones	Diario
3	Específico	Interno	Planeación	Riesgos económicos	Análisis regulatorio inadecuado del mercado poco competitivo	No concurrencia	1	1	2	Riesgo bajo	Municipio	Reducir	Riesgo bajo	2	1	1	No	Planeación Municipal	20/11/2025	Observaciones	Diario

Monitoreo y revisión	Periodicidad. Cuando?	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario
	Como se realiza el	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		20/11/2025	20/11/2025	20/11/2025	20/11/2025	20/11/2025	20/11/2025	20/11/2025	20/11/2025	20/11/2025	20/11/2025
Persona responsable de implementar el tratamiento		Planeación Municipal	Planeación Municipal	Planeación Municipal	Planeación Municipal	Planeación Municipal	Planeación Municipal	Planeación Municipal	Planeación Municipal	Planeación Municipal	Planeación Municipal
Afecta la ejecución del contrato?		No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Impacto después del tratamiento	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
	Valoración del riesgo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Impacto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Probabilidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tratamiento/controles a ser implementados		Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir
A quien se le asigna?		Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
Categoría		Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Valoración del riesgo		2	2	2	2	2	2	4	4	2	
Impacto		1	1	1	1	1	1	2	2	1	
Probabilidad		1	1	1	1	1	1	2	2	1	
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Proceso desierto	Proceso desierto	Violación a la Ley 816	No participación de Mipymes	Investigaciones disciplinarias	Sobrecostos	No financiación del contratista			
Descripción		Estudio de la oferta del proceso mal enfocado	Estudio de la demanda del proceso mal enfocado	Errónea determinación de la participación de medianas y pequeñas empresas	Incumplimiento de la Ley 816 de 2003, Ley 1474 de 2011, Ley 1450 de 2011 sobre apoyo a la industria nacional	Erróneo estudio de los acuerdos de tratado internacional para su participación en el proceso	Análisis de riesgos desacertado	Capacidad residual mal calculada,	Requisitos habilitantes mal determinados	No concurrencia	
Tipo		Riesgos económicos	Riesgos económicos	Riesgos regulatorios	Riesgos regulatorios	Riesgos regulatorios	Riesgos regulatorios	Riesgos regulatorios	Riesgos regulatorios	Riesgos regulatorios	Riesgos regulatorios
Etapa		Planeación	Planeación	Planeación	Planeación	Planeación	Planeación	Planeación	Planeación	Planeación	Planeación
Fuente		Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno
Clase		Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
N°		4	5	6	7	8	9	10	11		

N°	12	13	14	15	16	17	18	19
Clase	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	General	General
Fuente	Interno	Interno	Interno	Externo	Interno	Interno	Externo	Externo
Etapa	Planeación	Planeación	Planeación	Planeación	Planeación	Planeación	Planeación	Planeación
Tipo	Riesgos regulatorios	Riesgos operacionales	Riesgos regulatorios	Riesgos operacionales	Riesgos operacionales	Riesgos operacionales	Riesgos sociales o políticos	Riesgos sociales o políticos
Descripción	Etapas del proceso mal determinadas	Carencia e estudios y diseños	Modalidad de contratación inadecuada	El valor estimado del contrato es acorde con el mercado	El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de	Cambio situación política	Cambio políticas gubernamentales
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Investigaciones disciplinarias	Mala ejecución del objeto contractual	Investigaciones disciplinarias	Cambio de condiciones contractuales	Cambio de condiciones contractuales	Siniestralidad de garantías	Cambio de condiciones contractuales	Cambio de condiciones contractuales
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Valoración del riesgo	2	2	2	4	2	2	2	2
Impacto	1	1	1	2	1	1	1	1
Probabilidad	1	1	1	2	1	1	1	1
Tratamiento/controles a ser implementados	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir
A quien se le asigna?	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
Impacto después del tratamiento Valoración del riesgo Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Impacto después del tratamiento Valoración del riesgo	2	2	2	2	2	2	2	2
Impacto después del tratamiento	1	1	1	1	1	1	1	1
Impacto después del tratamiento Probabilidad	1	1	1	1	1	1	1	1
Persona responsable de implementar el tratamiento	Planeación Municipal	Planeación Municipal	Planeación Municipal	Planeación Municipal	Planeación Municipal	Planeación Municipal	Planeación Municipal	Planeación Municipal
Afecta la ejecución del contrato?	No	No	No	No	No	No	No	No
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	20/11/2025	20/11/2025	20/11/2025	20/11/2025	20/11/2025	20/11/2025	20/11/2025	20/11/2025
Monitoreo y revisión Periodicidad. Cuando? Como se realiza el	Diario Observaciones	Diario Observaciones	Diario Observaciones	Diario Observaciones	Diario Observaciones	Diario Observaciones	Diario Observaciones	Diario Observaciones

N°	20	21	22	23	24	25	26	27
Clase	General	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente	Externo	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno
Etapa	Planeación	Planeación	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección
Tipo	Riesgos sociales o políticos	Riesgos financieros	Riesgos tecnológicos	Riesgos tecnológicos	Riesgos sociales o políticos	Riesgos operacionales	Riesgos financieros	Riesgos regulatorios
Descripción	Cambio de condiciones sociales	Obtención de recursos financieros	Mejor sistema de comunicación interrelación con actuantes para	Publicación tardía de los documentos del proceso	Investigaciones disciplinarias	Investigaciones disciplinarias	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Posibles actos de corrupción
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Cambio de condiciones contractuales	Incumplimiento del contrato	Consolidación de pliegos y propuesta mal presentada	Acceso a los medios de publicación	Colusión	Qué etapa para determinar el mejor oferente	Qué etapa para determinar el artificialmente bajas	Cumplimiento de las etapas del proceso de acuerdo a lo
A quien se le asigna?	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Oferente	Oferente
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Valoración del riesgo	2	2	2	2	2	2	2	2
Impacto	1	1	1	1	1	1	1	1
Probabilidad	1	1	1	1	1	1	1	1
Tratamiento/controles a ser implementados	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir
Impacto después del tratamiento								
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Valoración del riesgo	2	2	2	2	2	2	2	2
Impacto	1	1	1	1	1	1	1	1
Probabilidad	1	1	1	1	1	1	1	1
Afecta la ejecución del contrato?	No	No	No	No	No	No	No	No
Persona responsable de implementar el tratamiento	Planeación Municipal	Planeación Municipal	Comité	Comité	Comité	Comité	Comité	Comité
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	20/11/2025	20/11/2025	3/12/2025	3/12/2025	3/12/2025	3/12/2025	3/12/2025	3/12/2025
Monitoreo y revisión Como se realiza el	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
Monitoreo y revisión Cuando? Periodicidad	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario

N°	28	29	30	31	32	33	34	35
Clase	Específico	Específico	General	General	General	General	General	General
Fuente	Interno	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Contratación	Contratación
Tipo	Riesgos operacionales	Riesgos operacionales	Riesgos sociales o políticos	Riesgos sociales o políticos	Riesgos sociales o políticos	Riesgos tecnológicos	Riesgos tecnológicos	Riesgos tecnológicos
Descripción	Sufficiencia de tiempo para preparar la propuesta	Presentación de documentos falsos	Cambio situación política	Cambio políticas gubernamentales	Cambio de condiciones sociales	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información tecnológicos	No se suscriba el contrato	No presentación de las pólizas
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Posibles actos de corrupción	Suspensión del proceso	Variación en los documentos de selección	Variación en los documentos de selección	Variación en los documentos de selección	No presentación de ofertas	Retraso en la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato
Probabilidad	1	2	1	1	1	1	1	1
Impacto	1	1	1	1	1	1	1	1
Valoración del riesgo	2	2	2	2	2	2	2	2
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Impacto después del tratamiento								
Valoración del riesgo	2	2	2	2	2	2	2	2
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Probabilidad	1	1	1	1	1	1	1	1
Impacto	1	1	1	1	1	1	1	1
Valoración del riesgo	2	2	2	2	2	2	2	2
A quien se le asigna?	Oferente	Oferente	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
Tratamiento/controles a ser implementados	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir
Persona responsable de implementar el tratamiento	Comité	Comité	Comité	Comité	Comité	Comité	Gobierno Municipal	Gobierno Municipal
Afecta la ejecución del contrato?	No	No	No	No	No	No	No	No
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	3/12/2025	3/12/2025	3/12/2025	3/12/2025	3/12/2025	3/12/2025	5/12/2025	5/12/2025
Como se realiza el	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
Periodicidad. Cuando?	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario

Monitoreo y revisión	Periodicidad. Cuando?	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario
	Como se realiza el	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Comité Técnico	Comité Técnico	Comité Técnico	Comité Técnico	Comité Técnico	Comité Técnico	Comité Técnico
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		5/12/2025	5/12/2025	5/12/2025	29/12/2025	29/12/2025	29/12/2025	29/12/2025	29/12/2025	29/12/2025	29/12/2025
Persona responsable de implementar el tratamiento		Gobierno Municipal	Gobierno Municipal	Gobierno Municipal	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor
Afecta la ejecución del contrato?		No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Impacto después del tratamiento	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
	Valoración del riesgo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Impacto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Probabilidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tratamiento/controles a ser implementados		Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir
A quien se le asigna?		Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Categoría		Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Valoración del riesgo		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Impacto		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Probabilidad		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Proceso declarado invalido	Retraso en la iniciación del contrato	Retraso en la iniciación del contrato	Modificaciones a las condiciones iniciales contractuales	Suspensión del contrato	Variación en los costos	Modificaciones a las condiciones iniciales contractuales	Incremento de los precios unitarios		
Descripción		El levantamiento de los actos de adjudicación	No se designe interventor y/o supervisor	No suscribir acta de inicio	Cambio políticas gubernamentales	Cambio de condiciones sociales	Extensión de plazo inicial	Cambio políticas financieras (p.ej. gravámenes, tratados financieros, etc.)	Cambio de condiciones del mercado		
Tipo		Riesgos regulatorios	Riesgos tecnológicos	Riesgos tecnológicos	Riesgos sociales o políticos	Riesgos sociales o políticos	Riesgos operacionales	Riesgos financieros	Riesgos financieros		
Etapa		Contratación	Contratación	Contratación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución		
Fuente		Interno	Interno	Externo	Externo	Externo	Interno	Externo	Externo		
Clase		Especifico	Especifico	Especifico	General	General	Especifico	General	Especifico		
N°		36	37	38	39	40	41	42	43		

N°	44	45	46	47	48	49	50	51
Clase	Especifico	Especifico	General	General	General	General	General	General
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Riesgos de la naturaleza	Riesgos de la naturaleza	Riesgos regulatorios	Riesgos sociales o políticos	Riesgos regulatorios	Riesgos tecnológicos	Riesgos tecnológicos	Riesgos tecnológicos
Descripción	El cambio climático afecta la ejecución	Escasez de agua	Cambios tarifarios	Cambio en los (seguridad social, SMMLV, etc) esenciales esenciales	Cambio en las normas de calidad o especificaciones relacionadas con el objeto contractual	Fallos en las telecomunicaciones	Suspensión de servicios públicos	Nuevas tecnologías
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Desequilibrio contractual	Desequilibrio contractual	Modificaciones a las condiciones iniciales contractuales	Modificaciones a las condiciones iniciales contractuales	Modificaciones a las condiciones iniciales contractuales	Suspensión del contrato	Suspensión del contrato	Incremento de los costos
Probabilidad	1	1	1	1	1	1	1	1
Impacto	1	1	1	1	1	1	1	1
Valoración del riesgo	2	2	2	2	2	2	2	2
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Impacto después del tratamiento								
Valoración del riesgo								
Categoría								
Afecta la ejecución del contrato?	No	No	No	No	No	No	No	No
Persona responsable de implementar el tratamiento	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	29/12/2025	29/12/2025	29/12/2025	29/12/2025	29/12/2025	29/12/2025	29/12/2025	29/12/2025
Tratamiento/controles a ser implementados	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir
A quien se le asigna?	Municipio - Contratista	Municipio - Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Monitoreo y revisión	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario
Periodicidad. Cuando?								
Como se realiza el	Comité Técnico	Comité Técnico	Comité Técnico	Comité Técnico	Comité Técnico	Comité Técnico	Comité Técnico	Comité Técnico

N°	52	53	54	55	56	57	58	59
Clase	General	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente	Externo	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno
Etapa	Ejecución	Liquidación	Liquidación	Liquidación	Liquidación	Liquidación	Liquidación	Liquidación
Tipo	Riesgos tecnológicos	Riesgos operacionales	Riesgos operacionales	Riesgos operacionales	Riesgos operacionales	Riesgos financieros	Riesgos financieros	Riesgos operacionales
Descripción	Obsolescencia tecnológica	No se liquida el contrato dentro del plazo establecido en el contrato	No se liquida el contrato dentro de los plazos contemplados en la Ley 1150 de 2007	No se liquida el contrato dentro de los plazos contemplados en la Ley 80 de 1993	La póliza de estabilidad o pago de calidad no ampara las condiciones requeridas para liquidar el contrato	No se cancelaron fiducias, cuentas bancarias o se reintegraron los rendimientos financieros	Los imprevistos no estan contemplados y son autorizados por la administración	liquidación unilateral
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Incremento de los costos	Procesos sancionatorios	Procesos sancionatorios	Procesos judiciales	Procesos judiciales	Investigaciones fiscales y disciplinarias	Investigaciones fiscales y disciplinarias	Investigaciones penales
Probabilidad	1	2	2	2	2	2	2	2
Impacto	1	2	2	2	2	2	2	2
Valoración del riesgo	2	4	4	4	4	4	4	4
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
A quien se le asigna?	Contratista	Municipio - Contratista	Municipio - Contratista	Municipio - Contratista	Municipio - Contratista	Municipio - Contratista	Municipio	Municipio
Tratamiento/controles a ser implementados	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir
Impacto después del tratamiento	1	1	1	1	1	1	1	1
Probabilidad	1	1	1	1	1	1	1	1
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	No	No
Valoración del riesgo después del tratamiento	2	2	2	2	2	2	2	2
Afecta la ejecución del contrato?	No	No	No	No	No	No	No	No
Persona responsable de implementar el tratamiento	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor	Interventor - Supervisor
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	29/12/2025	28/04/2025	28/04/2025	28/04/2025	28/04/2025	28/04/2025	28/04/2025	28/04/2025
Monitoreo y revisión Como se realiza el	Comité Técnico	Oficio	Oficio	Oficio	Oficio	Oficio	Oficio	Oficio
Monitoreo y revisión Periodicidad. Cuando?	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario

En la elaboración de la anterior matriz se aplicaron los diferentes criterios establecidos en el documento editado por Colombia Compra eficiente denominado “Manual para la Identificación y

Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", así como la determinación única de los riesgos para el presente proceso.

7 Garantías.

El proceso de selección y ejecución debe ser amparado por garantías de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y la reglamentación establecida en el decreto 1082 de 2015.

En caso de asociaciones permitidas por la Ley 80 de 1993, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

El proceso de selección y ejecución debe ser amparado por garantías de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y la reglamentación establecida en el decreto 1082 de 2015.

En caso de asociaciones permitidas por la Ley 80 de 1993, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

7.1 Garantía en el proceso de selección

Trata de un contrato suscrito con una compañía de seguros legalmente autorizada para obrar en Colombia, la cual debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El asegurado debe ser el Municipio de Sutamarchán – Boyacá -
- Estar expedida antes del plazo para cerrar el proceso.
- Venir acompañada de las respectivas condiciones generales.
- El valor asegurado será mínimo del 10% del valor de la oferta económica presentada por el oferente
- La vigencia de la garantía deberá estar comprendida desde la fecha de presentación de la Oferta y tres (03) meses

7.2 Garantía en la contratación.

Se trata de un contrato suscrito con una compañía de seguros legalmente autorizada para obrar en Colombia para el amparo de los siguientes riesgos contractuales:

7.2.1 Garantía de Cumplimiento.

El contratista seleccionado y adjudicatario del contrato deberán presentar un contrato de seguro contenido en una póliza, suscrito con una compañía de seguros legalmente autorizada para obrar en Colombia, la cual deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El asegurado debe ser el Municipio de Sutamarchán – Boyacá -
- Estar expedida de acuerdo con los plazos estipulados en el contrato y en el cronograma del proceso.
- Presentar recibo de pago de la misma empresa que expide la póliza y no de intermediarios, la fecha debe ser la misma de expedición de la Póliza.
- Venir acompañada de las respectivas condiciones generales.

Los amparos que debe cubrir la póliza son los siguientes:

7.2.1.1 Cumplimiento del contrato.

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por el Municipio con ocasión de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales del servicio, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Este amparo deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El valor asegurado será igual al 10% del valor del contrato
- La vigencia de la garantía deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo (Cuatro meses más).

7.2.1.2 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por el Municipio de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

Este amparo deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El valor asegurado será mínimo igual al 20% del valor del contrato
- La vigencia de la garantía deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.

7.2.1.3 Estabilidad y calidad de la obra.

Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

Este amparo deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El valor asegurado será mínimo igual al 10% del valor del contrato
- La vigencia de la garantía deberá ser de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.

7.2.2 Responsabilidad civil extracontractual:

Esta garantía deberá proteger a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

Esta garantía deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El asegurado debe ser el Municipio de Sutamarchán – Boyacá -
- Estar expedida de acuerdo con los plazos estipulados en el contrato y en el cronograma del proceso.
- Presentar recibo de pago de la misma empresa que expide la póliza y no de intermediarios, la fecha debe ser la misma de expedición de la Póliza.
- Venir acompañada de las respectivas condiciones generales.
- El valor asegurado será mínimo del 200 SMMLV del 2025
- La vigencia de la garantía deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato

8 Proceso cobijado por acuerdo comercial.

En la determinación de este aspecto se siguió los lineamientos estipulados por Colombia Compra eficiente en el documento denominado “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, de lo cual se concluye:

El Proceso de Contratación está sujeto al Acuerdo Comercial con Guatemala, Ley 1241 de 2008, así como la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN– en consecuencia, los bienes y servicios ofrecidos por proponentes de este país reciben trato nacional

El presente documento es elaborado por el equipo de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Arq. Fabián Antonio Sánchez Menjura
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto. Carlos Francisco Álvarez Cárdenas - Asesor externo
Reviso: Fabián Antonio Sánchez Menjura - Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra - Alcalde Municipal